



UNAP

Facultad de Odontología (FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de noviembre del 2022

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, mediante Resolución Decanal N° 189-2021-FO-UNAP de fecha 28 de diciembre de 2021, se encarga a doña **GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH**, docente principal a tiempo completo, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, teniendo en cuenta que el período de encargo está por finalizar y con la finalidad de no interrumpir el normal desarrollo académico de la Facultad de Odontología, se ha considerado pertinente encargar a don **JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS**, docente principal a dedicación exclusiva, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, a partir del 08 de noviembre de 2022, en concordancia al artículo 129 inciso e) y al artículo 42 del Estatuto de la UNAP;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a partir del 08 de noviembre de 2022, a don **JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS**, docente principal a dedicación exclusiva, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLÍS
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica

